

LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DOCUMENTACION QUE CONTIENE:

TIPO: INFORME SOBRE EL ALUMBRADO PÚBLICO
DE GAS.-

Nº DE INVENTARIO: 16819

PRESENTADO: A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE BS. AS. POR SU COMISION ESPECIAL
AÑO 1860.-

03
1
8

LIBERANTE DE LA CIUDAD

INFORME

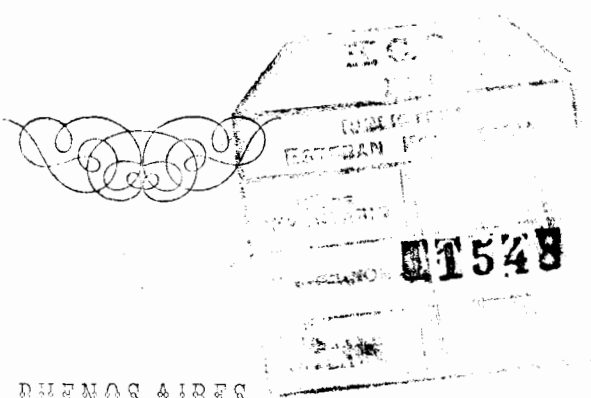
PRESENTADO A LA MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

POR SU COMISION ESPECIAL

SOBRE EL ALUMBRADO PUBLICO DE GAS.



BUENOS AIRES.

1860.

Imp. del "Comercio del Plata," Victoria 87.





INFORME

PRESENTADO A LA MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

POR SU COMISION ESPECIAL

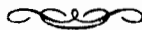
SOBRE EL ALUMBRADO PUBLICO-DE GAS.



H. C. D.	
ANULADO	
ESTEBAN ECHEVERRIA	
Nº DE INVENTARIO	2159
UBICACION	F-XV-61
PLUMAS ANALIZADAS	

BUENOS AIRES.

1860.



del "Comercio del Plata," Victoria 87.

H. C. D.	
Nº DE INVENTARIO	16819
UBICACION	T03.1.8
INGRESO	22.11.35
MATERIA	D



COMISION ESPECIAL

DE LA

MUNICIPALIDAD.

BUENOS AIRES, 31 de Agosto de 1860.

Sr. Vice-Presidente.

La Comision Especial nombrada por la Municipalidad para formular el contrato del alumbrado á gas para 1860, se ha ocupado detenidamente del encargo que se le habia encomendado.

Ella espone ahora su dictámen al Consejo Municipal, y cree de su deber el acompañar tambien por separado, bajo fojas 1 á 26, varios documentos y copias de comunicaciones que han mediado entre ella y los Sres. encargados de la Empresa del Gas.

Así podrá el Consejo sin necesidad de nuevas y largas digresiones por parte de la Comision, cerciorarse del curso de sus procedimientos, y resolver sin mas tardanza un asunto por sí tan importante y en el que vivamente se encuentran interesados el bienestar del municipio y la debida justicia á los desvelos tan meritorios y desinteresados de la Empresa.

Al referirse la Comision que suscribe á los minuciosos detalles que van adjuntos, hará sin embargo una lijera reseña de ellos.

En fojas 1 y 2 hallará el Consejo una comunicacion de los Sres. Comisionados de la Empresa del Gas de fecha 23 de Enero pasado, acompañando á la Comision una planilla demostrativa [extractada de los libros y archivo de la asociacion] por la cual se nota que el resultado del trabajo de la Empresa en el segundo semestre de 1859, hace ascender á la suma de ochenta y un pesos el mero costo de fabricacion de cada 1,000 piés cúbicos de gas.

Observará de paso la Comision que los gastos del entretenimiento, conservacion y servicio de los faroles públicos, segun los datos suministrados por la Empresa y que van detallados á foja 26, ascienden á catorce pesos mensuales por cada farol; y calculándose en 1,000 piés de gas el consumo mensual de cada uno de ellos, resultaria, (segun la referida planilla de fin de 1859) que añadiendo los dichos gastos al costo de la fabricacion del gas mensual que consume, *exijiria cada farol un desembolso de sesenta y cinco pesos mensuales* por parte de la Municipalidad.

Observará ademas la Comision, que el precio de sesenta pesos mensuales por farol, *incluido en él todo gasto y costo ha sido únicamente lo pagado por la Municipalidad durante los dos años últimos, cuota que fué admitida á su tiempo por la Empresa del Gas, como remunerativa.*

Sobre esa base de sesenta pesos [muy baja segun el parecer de la Comision] fué que se prepararon los presupuestos para el año corriente ante la Legislatura y que se fijó precisamente á la Municipalidad la parte de los

fondos que por gas y estension de este alumbrado le era concedido desembolsar este año.

Colocadas las cosas en ese punto, y viendo que la Empresa del Gas fundaba sus pretensiones para formular el contrato de este año, tomando por base el resultado de su fabricacion durante el segundo semestre de 1859, la Comision reconociendo cuán escepcional è inesperado podia haber sido dicho trabajo, no pudo, apreciando debidamente el desempeño del cargo delicado que le estaba confiado, adherirse sin maduro examen á semejantes exigencias, para las cuales se apelaba sin embargo á la *Lei de Octubre de 1857, que manda abone la Municipalidad el costo del gas que consume cada farol.*

Conciliando el bien del público, que se ligaba tan íntimamente con el de la Empresa, la Comision que suscribe creyò mui oportuno tomar datos en el extranjero para tratar de mejorar los resultados que daba la fabricacion en Buenos Aires, y conociendo uno de sus miembros, personas altamente caracterizadas en la materia, aprovechò, entre otras fuentes de informes, la presencia en Rio Janeiro de un Ingeniero de reputacion en Inglaterra misma, y que es quien ha colocado la Empresa del Gas en Rio Janeiro sobre el pié floreciente en que se halla, para obtener de él su parecer y buenos consejos.

La Municipalidad hallará en fojas 16 á 21 la traduccion de los luminosos é importantes informes recibidos de él, los mismos que la Comision recomienda mui particularmente á la consideracion del Consejo y de los cuales mandó inmediatamente copia á la Empresa.

Mientras obtenia datos suficientes del extranjero, la Comision trató de estudiar detenidamente en ésta, cuanto podia ilustrarla sobre el particular, y mui pronto se persuadiò de la insuficiencia de la fábrica de Buenos Aires, tal como ella existe, para el desempeño de un trabajo que sea (mercantilmente hablando) remunerativo, ó cuando menos en armonia con el servicio que rinde la Empresa á la poblacion. Observò ademas graves defectos en sus aparatos, cuyos remedios no eran todos de pronta ejecucion y que ocasionaban perjuicios ingentes y seguidos á la Empresa è indirectamente al Público.

El 14 y 20 de Marzo pasado (fojas 3, 4 y 5) repitieron sus instancias á la Comision los Sres. comisionados de la Empresa, para formular el contrato (bajo los datos ya suministrados por ellos en Enero); y la Comision que suscribe se viò en la necesidad de estenderse largamente sobre los motivos que obstaban entonces á poderlo realizar, conforme notará el Consejo en fojas 5 á 12.

Los argumentos entonces espuestos por la Comision se concretaban á demostrar, que habia defectos existentes que remediar por la Empresa. Citaba la minorada produccion de la fábrica que habia decaido hasta 6,828 piès de gas por cada tonelada de carbon (cannel) en el último tri-

mestre de 1859, así como la excesiva merma que habia subido hasta 41 por ciento (en Octubre pasado) y era de 34,1 por ciento, por término medio del último trimestre de 1859.

Ambas cosas militaban para hacer crecer el precio del costo del gas á fines de 1859, y no podía la Comision tomar por norma futura, para 1860, una época pasada de produccion, que suponía ser defectuosa y excepcional, y eso con tanto mas motivo, que le constaban los laudables esfuerzos que hacía entonces la Direccion para hallar y remediar en lo posible los defectos que producian tan tristes resultados.

Fué en vista de estas circunstancias que propuso á la Empresa continuase esmerándose en remediar los males existentes de su fabricacion, sobre cuyos esfuerzos calculaba con razon buenos resultados, y llegado el trascurso de algunos meses de seguidas tentativas de mejoras en su trabajo, entonces, y tomando en vista la fabricacion real y no supuesta que resultase, se formularia el contrato.

El 23 del corriente mes (fojas 22 y 23) cumpliendo con dicho requisito, suministrò la Empresa á la Comision el cuadro demostrativo de su fabricacion en los seis primeros meses de este año (fojas 24 y 25) extractado de sus libros, y por él notará el Consejo con satisfaccion una marcada mejoría, ya que la produccion ha aumentado algo hasta 7,500 piés de gas por tonelada de carbon [cannel], y la merma ha bajado á 19 por ciento.

Es cuanto por ahora, y en vista de los elementos y aparatos defectuosos disponibles de la Empresa, puede justamente exigirse de ella.

Con estos resultados queda reducido el costo de cada mil piés cúbicos de gas (por fabricacion solamente), á 71, 7 pesos durante el primer semestre de este año (contra 81 pesos en el semestre que lo precedió de 1859);—pero teniendo en vista el aumento actual que ha sufrido el precio del carbon (cannel) en Inglaterra, y el de los fletes tambien mayores, segun las últimas noticias y pagos efectivos de la Empresa, el precio en el segundo semestre que corre de este año ascenderá proporcionalmente á 79, 8 \$ por cada mil piés de gas, como lo demuestra claramente la Empresa en su última comunicacion del 23 corriente (fojas 22 y 23), y corresponderá pues á 75½ pesos, el precio medio de fabricacion de cada mil piés de gas en el año corriente (esclusive los 14 pesos por gasto de servicio).

Advertirá la Comision al Consejo, que durante el primer semestre de este año, la Empresa limitò la provision del gas á cuatro piés por hora por farol público, y habiendo ardidó estos á razon de 217 horas por mes, ha resultado un gasto mensual por farol de 82, 23 pesos por costo del gas consumido y catorce pesos por gastos de servicio sean juntos 76, 23 pesos por término medio en el 1.º semestre del año. Siguiendo iguales condiciones de luz en el trascurso del segundo semestre corriente, costará cada farol, durante dicho tiempo, por gas y servicio, segun lo

referido arriba, 83, 26 pesos por mes, sea término medio del año corriente 79, 74 pesos por farol (incluido todo gasto) por mes.

“ La Comisión especial es de opinión que se estienda el contrato para este año, bajo esta justa base (de 79, 74 pesos por farol mensual), y se oficie al Superior Gobierno para que dirigiéndose á la Legislatura obtenga los fondos que la Municipalidad precise, además de los presepuetados, y pueda llenar debidamente el requisito que la Ley de Octubre de 1857 le impone. ”

La Comisión se reserva dar mas esplicaciones, si fuesen precisas, al fundar su dictámen durante su discusión en el Consejo.

Cumplido el encargo que le era encomendado, la Comisión especial aprovecha de esta ocasion para añadir algunas observaciones que cree oportunas, y sobre las que llama la atención del Consejo.

Se apresura ante todo á declarar que con motivo de sus indagaciones cerca de la Empresa, ha podido persuadirse y cumple con un grato deber al manifestar al Consejo cuán perfecta y bien organizada ha encontrado la contabilidad de la Empresa del Gas.

Aventajada además actualmente dicha Asociación con el ímprobo aprendizaje, por el cual se ha visto forzada á pasar durante tres años de árduos è infructuosos trabajos, continúa su Comisión Directiva tratando de remediar los males que la acosan, cuya importancia conoce hoy prácticamente, y que le han sido creados por la ignorancia ó falta de aquellos en cuya inteligencia y conocimientos especiales contaba, así como todos en esta, muy confiadamente.

Defraudada pues, en sus esperanzas primeras, aprovecha hoy, aunque tarde, de su experiencia tan cara y penosamente lograda, y auxiliada de los consejos del inteligente ingeniero que hoy posee, se ocupa en alterar lo defectuoso è insuficiente de sus aparatos.

Es de esperar que dentro de pocos meses habrá vencido, por las cuerdas disposiciones que toma su Dirección, una parte mui importante de sus dificultades presentes, sin tener que aumentar por eso los gastos usuales de fabricacion, y mejorado entonces el rendimiento del carbon en gas, disminuirá el precio ò costo de este en proporcion, y por lo tanto el desembolso preciso por parte de la Municipalidad, para sostener el alumbrado público.

Pero aun contando con dichas mejoras, quedará siempre existente una excesiva diferencia entre el impuesto que rige, continuamente moroso y difícil de cobrar [el que sin embargo no alcanza á producir mensualmente cuarenta y tres pesos por farol] y el costo que hai que pagar á la Empresa, sin ganancia ninguna para ella, por el gas consumido y su servicio [el que

este año, aunque disminuyendo la intensidad y gasto de luz de un 25 por ciento, asciende á 79,74 pesos mensuales por farol] resultando pues un déficit en el año corriente entre el costo y el producto del impuesto de mas de 643,000 pesos.

Conciliar con debida equidad esta desproporcion y adaptarla á las verdaderas necesidades locales, para minorarla en algo ya que nivelarla no sería posible, es lo que debe ocupar sériamente la atencion municipal á fin de ilustrar con los hechos presentes á la Legislatura en sus próximos trabajos.

Es con ese fin que la Comision que suscribe indica para tiempo oportuno dos medios en algo correctivos, que se hacen sentir, que no deben desatenderse y que quizas halle el Consejo sean del resorte puramente Municipal.

1. ° Los faroles públicos actuales, con sus colosales brazos son firmemente defectuosos, caros y pesados de forma y de metal. Su servicio por causa de su construccion es ruinoso. Exije erogaciones mensuales que no bajan de 20,000 pesos, las que podrian ser considerablemente disminuidas, siendo ellos diferentemente hechos. Erogaciones esas, tanto mas sensibles por su enormidad, desde que ocasionan un excesivo gravamen mensual que podria ser innecesario, pero que hoi es forzoso è incesante.

Convendria no repetir la adopcion de iguales faroles á los actuales al estender el alumbrado, y reemplazar (cuando sea posible) los que hoy estan en uso, adoptando en lugar de ellos, los que sin necesidad de escaleras y con muy reducido número de encendedores podrian servirse, siendo ademas mas baratos, elegantes y duraderos. La Comision indicaria se adoptase el modelo de los usados por la Municipalidad de Paris para su servicio de alumbrado general. Ellos llenan todas las condiciones precisas, las mismas que desgraciadamente se han desatendido en los de Buenos Aires, siendo este uno de los muchos detalles en que ha sido explotada la buena fe de la Empresa.

2. ° Disminuir el número de faroles colocados y que es comparativamente excesivo, teniendo presente la costumbre generalmente establecida en otros países, así como las exigencias locales.

Provistos los faroles existentes en Buenos Aires, de su completa luz (de cinco piés de gas por hora) resulta en las cuadras alumbradas un lujo ostentador de alumbrado, sin igual quizas en ninguna capital europea.

La Municipalidad de Paris, la primera en Europa por su ostentacion, lujo, y elegante grandeza; ella que usa y perfecciona desde mas de cuarenta años el aumento progresivo de su alumbrado de gas; ella en fin que posee por sus rentas anuales, las que en ocho años apenas percibe todo el Estado de Buenos Aires, y que las invierte anualmente en la utilidad, ornato y lujo público del municipio, no ha llegado aun á tal prodigalidad.

Posee Paris, segun la última publicacion oficial (*Annuaire du Bureau des Longitudes*) 15,160 faroles públicos á gas en su parte interna. Esta cubre doce veces mas espacio que el que se halla hoy iluminado en Buenos Aires con sus 1,459 faroles.

Resulta pues, comparativamente y sin notar las ventajas naturales del local de Buenos Aires, con su clima mas sereno, la rectangularidad de todas sus calles, y la reverberacion causada por los primitivos y patriarcales blanqueos [con que adorna aun la generalidad de sus edificios], resulta, dice la Comision que suscribe, que Paris usa en igual espacio, 15 por ciento menos faroles públicos que Buenos Aires, sin embargo de que sufre diferentes condiciones locales, no solo causadas por su clima mas nublado, sino tambien por la tortuosidad de las mas de sus numerosísimas calles, vías techadas y callejones que pasan de 1,350, en su totalidad provistas de alambrado.

Ambos casos de defectuosidad de los faroles existentes y de abuso en su colocacion en Buenos Aires, los nota la Comision para que el Consejo Municipal, llegando la oportunidad, contribuya á remediarlos para el bien de las rentas del municipio y mayores ventajas del resto del vecindario. Ellos contrastan ademas, por su exceso de gasto, con la forzada parcimonia á que se ve obligada la Municipalidad para otros casos de urgencia y de importancia pública.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Constant Santa Maria.

Juan B. Molina.

CORRESPONDENCIA
ENTRE LA COMISION ESPECIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD
Y LA COMISION DIRECTIVA
DE LA
COMPANIA DEL GAS.

COMPANIA DEL GAS
DE
BUENOS AIRES.

BUENOS AIRES, 23 DE ENERO DE 1860.

Sres. D. Miguel J. Azcuénaga, é Isaac F. Blanco.

Muy Señores nuestros:

De acuerdo con lo que ofrecimos á Vds. en nuestra entrevista, incluimos una planilla demostrativa del costo de mil piés de gas.

Rogamos á Vds. se dignen ocuparse cuanto antes de este asunto, en atencion á la urgencia que tiene la comision de terminarlo.

El archivo y libros de la asociacion estan á la disposicion de Vds., para que puedan por sí mismos adquirir la conviccion de la exactitud del costo indicado.

Somos de Vds. S. M. A. S.

Q. B. S. M.

J. Parravicini.

A. Demarchi.

COSTO DE MIL PIÉS CÚBICOS DE GAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1859.

GASTOS DE FABRICACION.						GAS SUPLIDO.				
MESES.	Carb. de piedra	Cal viva.	Sueldos de Fca.	Gastos menores.	Intereses de la deuda.	MESES.	A los particulares.	A la Municipalidad, Faroles 1,454 á P. C. 4		
Julio.....	\$ 188,169	13,320	42,207 6	902	} \$ 88,003	Julio.....	P. C. 2.416,600	Horas	256	P. C. 1.488,896
Agosto....	190,871	15,500	43,545	5,610 4		Agosto....	" 2.223,600	"	232½	" 1.352,220
Setiembre..	158,900	13,320	43,846	5,363		Setiembre..	" 1.738,600	"	248½	" 1.446,730
Octubre...	177,820	13,020	45,378 4	1,280	} \$ 69,900	Octubre...	" 1.648,300	"	184½	" 1.074,506
Noviembre..	194,820	12,600	44,116 6	817		Noviembre..	" 1.513,800	"	171½	" 998,898
Diciembre..	146,680	9,930	43,427 4	1,734 6		Diciembre..	" 1.345,800	"	146	" 849,186
Totales....	\$1.057,260	\$75,690	\$ 262,521 4	\$ 15,707 2	\$ 157,903	P. C. 10.896,700		Horas	1,239½	P. C. 7.210,386
En intereses de la deuda..... \$ 157,903 } En gastos de fabricacion..... \$ 1.411,178 6 } \$ 1.569,081 6 Se rebaja por venta de coke y alquitran..... \$ 110,193 <hr/> \$ 1.458,888 6						Piés cúbicos..... 18.107,086 <hr/> Producto segun los partes del Ingeniero..... P. C. 24.858,000 Suplido..... P. C. 18.107,086 <hr/> Merma..... P. C. 6.750,914				

Piés cúbicos 18.107,086 : \$ 1.458,888 6 :: P. C. 1.000 : \$ 81

BUENOS AIRES, ENERO 30 DE 1860.—Es copia—G. PEZZI.

Sres. D. Miguel Azcuénaga, D. Isaac Blanco y D. Constant Santa María.

BUENOS AIRES, MARZO 14 DE 1860.

Muy Señores nuestros: Tuvimos la honra de dirijirnos á Vds. con fecha 23 de Enero, adjuntándoles la planilla demostrativa del costo de 1,000 piés cúbicos de gas: el tiempo trascurrido nos obliga á rogar á Vds. nos fijen el dia en que debamos reunirnos para terminar el encargo que recíprocamente tenemos. La Comision Directiva tiene la urgente necesidad de proceder á la realizacion del contrato, en fuerza de diferentes y vitales razones: éstas se aumentan en los momentos actuales con la imposibilidad de reunir la asamblea general, á consecuencia de tener que dar cuenta en ella de este asunto.

Somos con atencion, de Vds. sus muy atentos servidores:

Q. S. M. B.

J. Parravicini.

A. Demarchi.

Sres. D. Jacobo Parravicini y D. A. Demarchi, comisionados de la Empresa del Gas.

BUENOS AIRES, 15 DE MARZO DE 1860.

Muy Señores nuestros: En contestacion á su apreciable con fecha de ayer, diremos á Vds., que no nos es posible aun determinarles un dia fijo para poder reunirnos y conferenciar nuevamente acerca de las bases que deberan tenerse presentes para formar el nuevo contrato de alumbrado público, entre la Municipalidad y la Empresa del Gas.

No por eso dejamos de ocuparnos de este asunto; pero es él de tanta importancia, y los resultados de fabricacion que Vds. mencionan y que se participaron al Consejo en el corriente del mes pasado, han sido tan inesperados, y tan fuera de los recursos que la Lejislatura habia fijado á la Municipalidad para su presupuesto de este año, que para llenar del mejor modo posible el encargo que se nos ha encomendado y que es de un interes público, necesitamos tener previamente, y los aguardamos, varios informes de personas inteligentes en la materia.

Luego nos sea posible reunirnos, indicaremos á Vds. el dia; pero esta demora inevitablé no puede obstar por lo demas á que la Comision Directiva de la Empresa del Gas, reuna la Asamblea General á que hacen Vds. referencia; ni podríamos consentir por nuestra parte en que se nos

creyese causantes en lo mas mínimo, aunque indirectamente, del impedimento que Vds. refieren.

Permanecemos de Vds. muy Ats. S. S.

Q. B. S. M.

Miguel de Azcuénaga.
Constant Santa María.

Sres. D. Miguel J. Azcuénaga y D. Constant Santa María.

BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 1860.

Cábenos la satisfaccion de anunciar á Vds. el recibo de su apreciable, datada á 15 del que impera, correspondiendo á la nuestra del 14.

Sometida á la consideracion de la Comision Directiva, nos encarga continuar en demanda de nuestro cometido, en virtud de no encontrar fundamentos bastantes para la prolongacion de un asunto, que si bien es un deber, y está en el interes de ambas partes darles cima, asume no obstante para la Comision Directiva un caracter grave é importante, al extremo de impedirle conformarse con el peregrino giro que aparece querer imprimírsele.

La Comision especial se permite recordar á Vds. la antigüedad del asunto, la cual ha facilitado la oportunidad de adquirir multiplicadamente los conocimientos é informaciones que creen los Señores necesitar.

Recordará al mismo tiempo la existencia de un hecho, á su juicio atendible. Eramos en el mes de Julio del último año, é hízose entonces un convenio para establecer la prorogacion del contrato primitivo, á condicion de efectuar en el mes de Noviembre el que debería regir en 1860: pensaban entonces los Señores encontrarse en competente aptitud para cumplir este compromiso, consignado en el documento que al efecto se estendió.

Apesar de nuestra asiduidad en este asunto, vemos con sorprendente dolor, que es ahora, en el presente momento, cuando los Señores tratan de premunirse de los informes que desean.

¿Pero cuáles son los conocimientos que puedan proporcionar esas personas inteligentes en un asunto meramente económico, cuyos antecedentes les son de todo punto desconocidos? Es preciso convencerse que los Señores Municipales son los únicos que pueden obtenerlos, consultando al intento los libros y archivos de la Compania, única fuente para adquirirlos, como que allí solo existe.

Si se pretendiese averiguar el costo del gas en otras fábricas, vendríamos á permanecer en el mismo estado. Aunque concediésemos hipotéticamente un menor precio en las fábricas del Janeiro y Rio Grande, por ejemplo, sea por la mejor instalacion, menos costo en los materiales ó cualquier otro motivo, no por eso resolveríamos la cuestion, reducida á buscar el costo del gas producido en Buenos Aires.

La ley del 20 Octubre de 1857 que nos ampara, y cuyo cumplimiento exigimos, ha mucho tiempo fue dictada para Buenos Aires. Ella manda á la Municipalidad en union á la Comision Directiva inquirir anualmente el costo que debe pagar la primera, el costo del gas elaborado en la fábrica de Buenos Aires con la instalacion perfecta ó imperfecta que tenia. Esto es lo que pedimos y lo que es de urgente necesidad verificar. El único medio está, repetimos, á disposicion de los Señores Municipales.

La importancia de la cuestion es la gran razon que asiste á la Comision Directiva para terminar este negocio antes de reunir la Asamblea General, á quien tiene que participarle el resultado.

Con referencia á los recursos disponibles por la Municipalidad, no podemos observar absolutamente nada, siendo un punto ajeno á la cuestion que tenemos que ventilar, y en ningun caso de nuestra incumbencia.

Concluimos pidiendo á Vds. nuevamente la inmediata terminacion de este asunto, á cuyo fin nos reuniremos en el paraje que Vds. indiquen, ó de lo contrario darnos una contestacion categórica.

Somos de Vds.

S. M. A. S.

A. Demarchi.

J. Parravicini.

Sres. D. Jacobo Parravicini y D. Antonio Demarchi, Comisionados de la Empresa del Gas.

BUENOS AIRES 4 DE ABRIL DE 1860.

Mui Señores nuestros:— En debido tiempo hemos sido favorecidos con su apreciable del 20 del próximo pasado Marzo, é impuestos de su contenido nos ha sido sensible notar cuán equivocados estan Vdes. sobre el carácter de la demora inevitable, que mencionamos á Vdes. en nuestra anterior contestacion del 15 del pasado Marzo.

Esto nos obliga á estendernos en los siguientes detalles, los que, sin la favorecida de Vdes. á que contestamos, hubiesemos creído del todo innecesarios.

Las quejas que Vdes. mencionan en su carta, sobre la antigüedad del asunto, haciendo retroceder su origen á Julio del año pasado, no las podemos aceptar; pues que lo que hoy nos ocupa y se nos ha encomendado por la Corporación dimana únicamente de las nuevas y últimas pretensiones de la Empresa, que han originado á mediados ó fines de Enero de este año, determinándose por ellas un costo mucho mayor al gas, del que fué aceptado y convenido con la Empresa en los años y contratos anteriores.

Hecha esa observación, permítannos Vdes. asegurarles, que es igualmente erróneo suponer que los informes que aguardamos de personas inteligentes, estriban sobre el costo positivo del gas en varias partes, á fin de compararlo ó aplicarlo como norma precisa á Buenos Aires. Estamos muy lejos de querer dar un curso tan peregrino al asunto. Buscamos sí, las ventajas que creemos posibles para la Empresa y para el público al mismo tiempo.

En cuanto al exámen de los libros y del archivo de la Empresa, repetimos á Vdes. lo que verbalmente les hemos dicho. Hallamos perfecta y muy bien ordenada la contabilidad adoptada, y estamos persuadidos de ser exactísimo, con los libros y resultados, el estado general de 1859 que se han servido Vdes. pasarnos.

Pero si esos resultados se presentan ahora tan poco halagüeños, si son ellos, como parecen ser, tan inesperados para la Empresa como lo han sido para la Municipalidad; ¿podremos acaso basar sobre ellos el verdadero costo futuro que ha de rejirnos? Esta es la duda que abriga muy naturalmente, el Consejo Municipal.

Prescindamos, sin embargo, de cualquier informe extraño por bueno que él fuese. Cerremos los libros de la ciencia, adoptados por su exactitud como guía segura en Inglaterra, cuna y hogar de cuanto se refiere á gas. Aquellos mismos que sirven para basar los cálculos más prácticos de producción y formar los datos fidedignos para las resoluciones del Parlamento Inglés en las leyes de la materia. Olvidemos lo que deben dar las varias clases de carbon (cannel) en producto de gas, según los análisis irrecusables, y también no recordemos cuáles son las mermas de gas computadas, inevitables en los resultados prácticos de una buena usina. Hagamos abstracción completa de todo eso y acudamos en fin á la *única fuente* que según Vds. puede proporcionarnos los conocimientos necesarios, sea el archivo y los libros de la Compañía. Considerando que estos se hallan representados y condensados en los informes y estados que ella ha publicado, pasemos á buscar en ellos nuestro esclarecimiento.

La experiencia pasada del trabajo de la Empresa nos demuestra entonces tres puntos primordiales y extraordinarios en sus resultados:

1. ° El costo del gas. 2. ° La produccion. 3. ° La merma.

Satisfecha que fuese la Municipalidad sobre la fija solucion de ellos, hubiese terminado nuestra tarea. Pero el estudio de los datos mismos que suministra la Empresa, la deja vacilante é incierta, como vamos á demostrarlo á Vds.

Sobre lo primero (*el costo*) nota la Corporacion, en el último informe de la Comision Directiva de la Empresa del Gas á los Sres. accionistas, de fecha 22 Marzo 1859, (página 5), "*que los 1454 faroles públicos no le ocasionaban pérdida á la Empresa.*" (Ella percibía entonces *sesenta pesos* por mes por cada farol, pagados por la Municipalidad, y el precio de su carbon así como sus gastos de fábrica eran entonces *algo mayores* de los que son ahora segun los estados: es decir en 1858, mas que en 1859.)

Esta aseveracion dimanada del seno mismo de la Empresa, ha predispueto siempre al Consejo Municipal á mostrarse algo disgustado con el pago que regia entonces (de \$ 60) por farol, pues ha interpretado por ella, que habia quizas provecho, ó cuando menos, dudaba fuese ese el costo del gas *que consume cada farol y que es lo que la ley le manda pagar.* Es por eso que al encargarnos (á mediados del año próximo pasado) á los que suscribimos de formular el contrato para 1859 con la Empresa, hubo una sancion municipal que nos limitaba á no pasar de los \$ 60 por farol, y pensaba obtendriamos fuese menos; teniendo ademas en vista que la renta ó impuesto del alumbrado que se percibe del público, alcanza apenas á cubrir \$ 50 por farol. De ahí proviene la fuerte reluctancia actual que siente el Consejo en su mayoría, y lo asombrado que ha estado al observar la exigencia de \$ 80 por farol, que hoy pide la Empresa, y que siente la Municipalidad sea tan desproporcionada con lo pagado y consentido en los anteriores contratos; con lo que produce el impuesto, y en fin, con los únicos medios pecuniarios que la Lejislatura le ha votado para 1860, por gas.

En cuanto á lo segundo (*la produccion*) nota la Municipalidad con sentimiento y sorpresa, que sin embargo de haber ido mejorando la Empresa la importacion de su carbon, buscando siempre clases mejores y de mas rendimiento, que las que originalmente consumia; ha resultado disminuirse su produccion en lugar de aumentarse.

Por ejemplo:

En Enero	1858,	Se produjeron	1.899,000	piés cúbicos de gas con	221 $\frac{1}{2}$	Toneladas carbon.
" Febrero		"	1.922,000	"	" 219 $\frac{1}{4}$	"
" Marzo		"	2,090,000	"	" 239	"
		Sean.....	5.911,000	"	" 680	"

O sea una produccion de.. 8,692 piés cúbicos por cada tonelada de carbon.

Si por otra parte tomamos el trimestre último de 1859 (á fin de mejor comparar los trabajos, entre el principio y el fin, detallados ambos en los informes de la Empresa) encontramos:

En Octubre	1859,	se produjeron	4.163.300	piés cúbicos de gas	con	523 $\frac{1}{2}$	toneladas carbon.
“ Noviembre	“	“	3.318,500	“	“	573 $\frac{1}{2}$	“
“ Diciembre	“	“	2.945,096	“	“	430	“
Sean.....			10.426,896	“	“	1527	“

O sea una produccion de 6,828 piés cúbicos por cada tonelada de carbon.

Se deduce pues, claramente, que la produccion en lugar de aumentar, como era de esperar, con la mejoría de la clase de la materia primera, (el carbon) ha disminuido en sus resultados; y aparece ser últimamente de 21.44 POR CIENTO de menos en el rendimiento, á cada tonelada de carbon, de lo que fué al principio del trabajo de la Empresa.

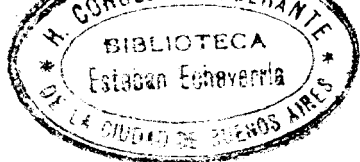
Respecto á lo tercero (*la merma*), cosa de tanta importancia, no halla la Municipalidad anotado en el primer estado de la Empresa cuál fué su resultado en el trascurso de 1858, á fin de comparar igualmente dos épocas, las mas distantes, de su trabajo. Toma pues del estado de 1859 los datos que él espresa, y nota tambien con sentimiento una desfavorable progresion, pues resulta una merma (término medio) de:

18 p.⊗ mensual en el 1.^{er} semestre de 1859, y de
 34 $\frac{1}{2}$ p.⊗ id. 2.^o id. — advirtiéndose una irregularidad ó diferencia en el trascurso del año, muy considerable, pues notamos una merma de 14 p.⊗ [en Febrero], y otra alcanza hasta 41 p.⊗ [en Octubre].

Con resultados tan variables é inciertos en la produccion pasada de la Empresa; ¿cómo puede esclarecerse con ellos la Municipalidad y fijar los datos positivos del costo efectivo para el año corriente?—¿Deberá guiarse por la produccion y merma anteriores [aun suponiendo debiese entrar la merma en cuenta) ó sobre las últimas, que son mas desventajas?

¿Lo que antes suministró la Empresa (cuando tenia mayor costo en el carbon y gastos), porqué no lo puede suministrar ahora?

Esas y otras parecidas son las dudas muy razonables que, en vista de los hechos, acosan á la Municipalidad, y lo que ella *desea hoy obtener de la Fábrica del Gas de Buenos Aires, con su instalacion perfecta ó imperfecta, no son los resultados de produccion y trabajo, estraños al país ó que le sean irrealizables, sinó los mismos que ya ha obtenido la Empresa (que no le producian, segun ella, pérdida), y que repetidos hoy, entrarian en el límite de los desembolsos votados, y le permitirian tambien atender á la imprescindible obligacion que tiene, de hacer estender la iluminacion, este año, hasta donde tanto se hace sentir su falta, y se lo exigen imperiosamente la moralidad y seguridad pública.*



Aquí podría haber terminado nuestra contestación á la apreciable carta de Vds., pero apasionados como somos para cuanto tiene relación al bien del país y sus adelantos materiales, consideramos, como Municipales y particulares, deberles emitir en la presente algunas observaciones más. Esperamos que sean ellas recibidas como prueba de nuestras buenas intenciones para favorecer el progreso y adelanto de la Empresa.

Reconocemos altamente el grandísimo bien con que ha dotado á esta Capital la Empresa del Gas. Simpatizamos vivamente con ella por sus desvelos y sacrificios, y es por eso que nos permitimos espresarle, por conducto de Vds., con toda la franqueza que dimana siempre de los buenos sentimientos que nos animan, que suponemos fundadamente, ser bastantes las imperfecciones de su material [en su instalación para el trabajo y en su distribución también]. Nuestra opinión la vemos confirmada por los resultados mismos que obtiene la Empresa y que nos demuestran sus estados de 1858 y 1859.

Observaremos á Vds. primero:—que el mero hecho de solo tener por producción de una tonelada de buen carbon (cannel) la insignificante cantidad de 6,828 piés cúbicos de gas (arriba espresados, según sus estados) revela patentemente lo defectuoso de la fábrica en algunos de sus detalles.

A la vista de lo que debería acontecerle consultando lo que prácticamente pasa en las usinas de su clase en Europa, suponemos que el producto positivo de su carbon debe precisamente perderse en su mayor parte, sin llegar por completo á los depósitos ó gasómetros.

Un hecho tan evidente é incontestable merece estudio y pronto remedio. El ingeniero de la Empresa, que se nos dice muy entendido, y á quien por delicadeza no hemos querido consultar, hallará, no hay duda, dónde esté el mal y cuál sea su remedio. Efectuado éste oportunamente, la miserable producción actual de 6,828 *piés cúbicos* de gas por tonelada de carbon, deberá subir á su verdadero y positivo producto, que varía de 9,500 piés hasta 15,000 piés por cada tonelada de carbon (cannel), según su clase.

Podemos suministrarles á Vds. los análisis de 60 á 70 clases de carbones para gas, de Inglaterra, Escocia y Gales (que varían entre esos límites según calidad), siendo varios de ellos sacados del resultado práctico de usinas en Lóndres, Liverpool, Manchester, Dundee, y no exclusivamente de esperiencias meramente de laboratorio.

Obtenido en los gasómetros el producto positivo del gas que dan las retortas y que hoy se pierde en cantidad tan considerable, hay que corregir en algo la distribución presente, que es la causa principal de la merma.

Notamos ser ella tan excesiva, que no nos cabe duda que proviene no solo de los escapes ó junturas de los caños maestros y secundarios,

sinó de la irregularidad de presion en la cañería, por falta principalmente de los compensadores ò reguladores, hoy adoptados en Europa. Si no se tienen en suficiente cantidad (ó quizás ninguno) en la ramificacion central de la distribucion de cañería en la ciudad, véase de proveerlos; pues ademas de la pérdida grande que resulta, se espone la Empresa á quejas de los consumidores [cuando resulta mucho humo en los flameros]: quejas justas; pero tanto mas sensibles cuanto que provienen ó son causadas por lo que llamaremos *prodigalidad* de la Empresa, pues que esos resultados demuestran que la combustion es imperfecta por un exceso de presion en los caños, que suministra y fuerza mas provision ò salida de gas en los flameros de lo que pueden propiamente quemar. Ese defecto resalta á la vista en el alumbrado, muy amenudo.

Remediada en lo posible la distribucion, se obtendrá minonar la merma, la que si bien se considera ser ella usualmente de 10 p.⊘ cuando menos, solo llega al extremo de 35 p.⊘ en los casos extremos y defectuosos, segun los datos de obras que tenemos á la vista.

Obtener medidores de toda fe,—cuidarlos y mantenerlos en buen estado de servicio, contribuirá á alcanzar las mejoras de que vemos carece la Empresa, ademas de las que acabamos de espresar cursivamente, no permitiéndolo mas esta carta, ya larga, ni precisándola con mas detalles, hablando con personas tan versadas en la materia como lo son ya Vdes.

Estas imperfecciones que tanto dañan hoi á la Compañía y que así dejadas pueden conducirla á su ruina, las suponemos mui remediabiles. Quizas un sacrificio pecuniario que podrá no llegar á la mitad del valor del carbon que hoi gasta forzosamente en un solo año, y que economizaria, le bastaría para ello. La Comision Directiva, presidida y compuesta de personas tan dignas y patrióticas [hoi afortunadamente esclarecidas en la materia] creemos no se desalentaran, para vencer estos últimos obstáculos que son mui secundarios comparados á los muchos y mayores que ya ha vencido. Debe recordar ella que sus buenos deseos y sus cálculos primitivos fueron esplotados,—como hoi la esperiencia y conocimientos que tiene se lo han hecho claramente conocer. De esas causas que para ella fueron entonces inevitables, dimana principalmente la penosa posicion actual de la Empresa y la falta de remuneracion que aún se experimenta. Con su remedio, creemos será trasformada su situacion, á la vía de riqueza que le deseamos y que tiene tan bien merecida.

Terminaremos estas observaciones acompañando á Vdes. la copia traducida de informes, que uno de nosotros ha escrito á persona mui inteligente en Rio Janeiro, y de quien esperamos datos luminosos que comunicaremos á Vdes. Por ella notaran Vdes. el interes que tomamos en el asunto. Al dar punto á esta comunicacion, queremos tambien en cuanto nos es posible, satisfacer los deseos que Vdes. nos manifiestan respecto á tener una *contestacion categórica*. Suponemos que esta se refiere

á resolverse sobre el aumento de precio en cuestion por el alumbrado público para el corriente año; aumento pedido á la Municipalidad por la Empresa; basándose esta sobre el resultado de su trabajo en el último semestre de 1859.

En vista de cuanto anteriormente les tenemos ya referido, podemos asegurarles á ese respecto, lo siguiente :

La Municipalidad está sumamente celosa del fiel desempeño y buen acatamiento de la Ley del 14 de Octubre de 1857. Por ese motivo y deseando por su parte cumplir debidamente el 2.º inciso del artículo 1.º de la dicha Ley, no se cree justificada en tomar por base el último y muy defectuoso trabajo de la Empresa (de fines de 1859,) y que ha sido tan diferente al que anteriormente ha hecho el mismo establecimiento. No cree la Corporacion, por eso mismo, que le sea posible fijar hoy, anticipadamente, con una verdadera rectitud y justicia, el costo definitivo de gas que ha de regir en todo este año; basándose únicamente sobre lo que ha ocurrido en la época referida, y que considera haber sido, no solo escepcional, sino tambien completamente inesperado en sus resultados, aún para la misma Empresa. Dejaría ademas de hacer plena justicia á la Compañía y al cargo público que tiene que desempeñar, si considerase que hubiesen de repetirse precisamente tan fatales consecuencias, y se dejasen existir incontrastadas las causas que evidentemente deben haber motivado ó contribuido á obtener tan tristes resultados.

Creemos pues, fundadamente, que colocada la Municipalidad en tan dudosa posicion (por el resultado mismo de los trabajos que le presenta la Empresa), *es su intencion*, adoptar el solo arbitrio que le parece mas apropiado, vista la peculiaridad del caso en que se ve colocada, y es: *de seguir abonando á la Empresa la cuota de sesenta pesos mensuales por cada farol*, conforme lo ha hecho en los años anteriores, con su completo acuerdo y beneplácito. Este pago lo efectuará, abrigando la esperanza que será lo muy justo y suficiente con relacion al trabajo actual [pero incierto] de la Empresa desde el próximo pasado Enero. *Pero si llegados los meses de Julio y Agosto del presente año, encontrase la Empresa que todos sus positivos esfuerzos, sus desvelos y su inteligencia, no habran aun bastado para remediar el mal*, ó completamente, ó en parte, y se repitiesen desgraciadamente algunas de las mismas fatales consecuencias en su trabajo de este año, como las que le resultaron á fines de 1859, *entonces, (y visto lo positivo y real de aquellos hechos, que resulten ya cumplidos y no dudosos) acudirá con toda legalidad el Consejo Municipal á las Honorables Cámaras, (que estaran en plenas sesiones) para obtener el subsidio que le sea preciso, y poder saldar con él á la Empresa el costo del gas, así afectado para todo el año corriente, ademas de los sesenta pesos mensuales por cada farol que se le haya ya pagado.*

De este modo el Consejo conciliaría, en tan escepcionales circunstancias, los deberes que le impone la Ley de la materia; sin abandonar por eso la proteccion que tambien debe á una industria nueva y tan importante, cuyo adelanto y prosperidad mucho desea.

Permanecemos siempre de Vds. muy atentos seguros servidores.

Q. B. S. M.

Miguel de Arcuénaya.
Constant Santa María.

BUENOS AIRES, 29 DE MARZO 1860.

Sr. Dn. G. Ginty, Ingeniero gerente de la Fábrica del Gas.

Rio de Janeiro.

Muy Señor mio: Aprovechándome de su acostumbrada bondad, la misma que ya esperiménté de Vd. hace cuatro años, vengo á dirigirle á Vd. estas lineas como á la persona mas inteligente y de eminencia que tenemos hoy en Sud-América, sobre el particular que refieren.

Soy actualmente uno de los miembros de esta Municipalidad. La ley aquí vigente encomienda á la Corporacion de obtener por contrato de esta Empresa del Gas el alumbrado público, mediante el pago del costo real y efectivo del gas consumido, no entrando en dicho cálculo los gastos de administracion ó explotación de la Empresa.

Por el estado presentado por la Compañia en 1857 y 58 se reclamó y obtuvo de esta Corporacion la suma mensual de \$ 60 m. c. (60 sh.) por cada farol público encendido (m. ó m. 211 horas). El contrato debiéndose renovar anualmente para rejir el año siguiente, la Empresa del Gas, refiriéndose al resultado de su última fabricacion en 1859, reclama para el año corriente la suma de \$ 80 m. c. [16 sh.] por farol, sea un aumento de 33½ p. ¢ sobre el costo anteriormente exigido.

Como puede Vd. muy bien suponer, la Corporacion ha debido tomar tiempo para considerar el asunto, pues de ello podria resultar ó la necesidad de ver aumentado un impuesto que el público paga ya con alguna reluctancia, ó la exigencia de ver mejoradas las causas ó defectos que dan tan tristes resultados á la Empresa, y por lo tanto al público.

La Municipalidad está bajo la impresion de que algo hay por remediarse en este asunto, pues en vista de las cuentas de la Empresa en 1859 [de las cuales acompaño á Vd. un estado general, muy conciso y claro, de

cuya exactitud no cabe la menor duda] ha sido asombrado por la deficiencia en la produccion: sea solo 7,600 piés cúbicos de gas por cada tonelada de carbon [cannel] siendo de advertir que las clases que usa esta Empresa, son de las mejores que á su pedido le mandan sus agentes de Inglaterra, y 2.º, muy particularmente por la gran merma ò desperdicio de gas fabricado [aun despues de tan minorada produccion] merma que ha subido desde 14 p.⊘ á 41 p.⊘ y que es hoy [m. ò m.] de 32 p.⊘

¿Tendrá Vd. pues, la bondad de imponerse del estado general adjunto y de darme su siempre inteligente opinion sobre el particular que refiero?

Igualmente ¿Se servirá Vd. favorecerme con los datos de lo que pasa en esa fábrica á fin de poder comparar la produccion y la merma?

No debo olvidar de indicarle á Vd. que estoy firmemente convencido, que esta fábrica es insuficiente para lo que Buenos Aires es ya y mucho menos para su futuro. El ingeniero [primitivo] cometió no hay duda, aquí como en esa, muchos desatinos en cuanto á disposicion de fábrica y distribucion de caños, pero sin revolver todo eso, tenga la bondad de darme sin reserva su opinion ò parecer, usando su libre y franca crítica sobre el estado adjunto, pues tanto la Corporacion como la Empresa estan muy interesadas en alcanzar un remedio á lo que pasa.

Si puede Vd. mandarme algunos de los informes de esa Empresa de Rio Janeiro ó cualesquiera datos de lo que en esa ocurre, me conferirá Vd. ò mas bien, al público por mi conducto, un favor muy grande.

Sírvase Vd. decirme tambien qué clase de medidores han adoptado Vds. en esa como mas exactos para el uso en estos países, y *muy particularmente*, dígame Vd. si ha podido hacer adoptar en Rio Janeiro ò si aconsejaria Vd. se adoptase en Buenos Aires el uso del procedimiento del gas hidro-carbónico patentado por el Sr. White, del cual es Vd. la persona mejor impuesta, por haber tenido la gerencia general de su fabricacion en Manchester.

Le pido á Vd. todo esto para ver si hai posibilidad de mejorar la posicion financiera de esta Empresa, obteniendo á la vez una economía notable para el público. Si aconsejase Vd. la adopcion de ese procedimiento como útil y ventajoso en esta, sírvase Vd. decirme si sería materia de consideracion el costo de las reformas que causaria la nueva disposicion de la fábrica actual que es para gas de carbon únicamente.

Dispènsese Vd. la libertad que así tomo sobre su tiempo y ocupaciones, pero debiendo consultar las personas mas competentes he tenido que dirijirme naturalmente á Vd., y persuadido hace largo tiempo de su bondad y conocimiento en la materia, he dado á esperar á mis cólegas que nos favorecerá Vd. con sus valiosos ó interesantes consejos.

Ademas, creo firmemente, que al acudir á Vd., lléno del mejor modo posible el encargo que se me ha confiado, y satisfago al mismo tiempo

mis vivos deseos de ver mejorados sin pérdida mayor de tiempo los resultados presentes de una Empresa, que habiendo introducido con sumo afán y perseverancia una industria nueva en el país, merece una mui justa compensacion, no solamente por el fuerte capital que ha invertido (£ 66,000) hasta ahora sin provecho alguno, sino tambien y principalmente por el gran bien que ha conferido á esta comunidad.

Contando que se servirá contestarme tan pronto como le sea posible

Quedo de Vd. S. S.

Sres. D. Jacobo Parravicini y D. Antonio Demarchi, comisionados especiales de la Empresa del Gas.

BUENOS AIRES, 16 DE ABRIL DE 1860.

Muy Señores nuestros:

Confirmándole nuestra anterior comunicacion del 4 del corriente, se nos ofrece ahora proporcionarnos el gusto de escribirles, para incluirles copia de una contestacion preliminar que uno de nosotros acaba de recibir del Rio Janeiro por este paquete, con relacion á la carta que le fue escrita al mismo Señor el 29 de Marzo próximo pasado, y cuya copia pusimos ya en conocimiento de Vds.

Esta comunicacion nos ha sido muy agradable, pues obtenemos por ella la seguridad de una contestacion próxima, como la deseábamos, para el bien de esa Empresa; la misma que comunicaremos á Vds. á su tiempo, repitiéndonos entretanto

Sus muy atentos y seguros servidores.

Q. B. S. M.

Miguel de Azcuénaga.
Constant Santa Maria.

TRADUCCION.

RIO DE JANEIRO, 7 ABRIL 1860.

Señor Don.....

Buenos Aires.

Mui Señor mio:—

Tengo solo tiempo para acusarle recibo de su estimada carta por es-

ta misma mala, y que solo pára en mis manos desde hace pocos minutos. Aunque solo he dado un vistazo superficial á su carta y al documento que incluye, noto lo bastante para convencerme de que hai algo de radicalmente malo en ese Establecimiento, cosa que recelo no podrá serle jamás revelada por cualquier informe que pudiese darle á Vd. á la distancia y por cartas.

Mucho hubiese deseado no estuviesen Vdes. tan lejos de esta, pues con sumo agrado me hubiese ausentado para pasar dos ó tres dias *inspeccionando* con todo detalle esa fábrica.

La merma que Vd. me manifiesta es RUINOSA Y SIN IGUAL y debe provenir de algo, que un ingeniero práctico puede facilmente *descubrir* aunque su remedio no sea tan fácil quizás.

Puedo asegurarle que tendria doble desco en conocer ese cèlebre Rio de la Plata y su Capital, ya que podria á la vez hacer algo para el beneficio de una (Kindred) emparentada Empresa.

Haré todo lo que pueda por correspondencia por la mala próxima, pues el "Mersey" regresa inmediatamente y no me alcanzaria tiempo para entrar con propiedad en la cuestion, este viaje.

Quede Vd. tranquilo que todo cuanto pueda aconsejar ó sugerir lo hará con toda su sincera voluntad, ahora y en adelante.

Su atento S. S.

Sres. Dn. Jacobo Parravicini y Dn. Antonio Demarchi, Comisionados especiales de la Empresa del Gas.

BUENOS AIRES, 30 MAYO DE 1860.

Muy Sres. nuestros:

La ausencia de dos de los cólegas que forman parte de la Comision especial de la Municipalidad, ha obstado para poder dirigirles la presente en época mas oportuna, habiendo tenido que aguardar el regreso de cuando menos uno de los miembros referidos á la ciudad.

Tenemos pues el gusto de incluirles hoy, para su lectura y consideracion, la carta traducida que anunciamos á Vds. por nuestra anterior del 16 del mes proximo pasado, recibida del Rio Janeiro por el último viaje del vapor "Mersey," y que contiene interesantes detalles, los que valoraran Vds. debidamente, observando al mismo tiempo los esfuerzos que hacemos para conciliar, como siempre deseamos, los intereses del público con los de la Empresa, en la delicada comision municipal que se nos ha confiado.

Tanto por la carta adjunta y las deducciones que de su contenido resaltan, como por los informes repetidos y fidedignos que de esta y del

esterior hemos seguido teniendo, vemos mas y mas confirmadas las observaciones que ligeramente emitimos á Vds. por nuestra carta del 4 del mes próximo pasado. Ellas pueden resumirse en el hecho patente é irrefutable de la positiva insuficiencia y defectuosidad actual de parte de ese Establecimiento y su distribucion de gas en la ciudad.

Un pronto remedio es perentorio para poder lograr los completos y buenos resultados que seran consecuentes, y que esa Direccion ha buscado siempre con tan digno teson y laboriosidad.

Ella que ha vencido ya tan laudablemente tantas dificultades, y que por su anhelo para el bien de la Comunidad y de la Empresa, merece muy justo elogio y consideracion, esperamos, como ya lo repetimos á Vds. anteriormente, que no se desaminará en su vía de mejoras, hoy muy posibles y secundarias todas, comparadas á las obtenidas por su asiduidad y contraccion, hasta que haya podido en fin hacer desaparecer completamente los errores con que se han visto explotadas inevitablemente en sus principios esa Empresa y la Comunidad.

Con tan grata esperanza y aguardando respuestas á nuestras cartas del 4 y 16 del próximo pasado, y de la presente, permanecemos de Vds.

Muy atentos S. S.

Q. B. S. M.

Constant Santa Maria.

Juan B. Molina.

TRADUCCION.

RIO DE JANEIRO, MAYO 7 DE 1860.

Señor Don.....

Buenos Aires.

Estimado Señor:

He recibido su carta de 29 de Marzo tan poco tiempo antes de la salida del "Mersey" en Abril, que apenas tuve tiempo de avisar su recibo, y ahora procedo á llenar la promesa que entonces le hice, contestando á sus preguntas mas detalladamente.

Por la impresion que la lectura de su carta me ha causado, quedo persuadido que está Vd. tan interesado en el éxito y adelanto de la Compañia del Gas de esa ciudad, como en la economia municipal, y no tengo

hesitacion ninguna en escribir á Vd. con toda franqueza sobre el asunto en su conjunto; pero espero por lo tanto que no usará Vd. mi carta de ningun modo que pudiese causar la mínima ofensa á los que dirigen esa compañía de gas; pues en verdad, si hubiese la mas pequeña posibilidad de semejante contingencia, debo entonces rogarle considere la presente como estrictamente privada y confidencial.

Siguiendo el orden de su carta, principio con la cuestion de precio.

Dice Vd. que en 1857-58 la Compañía reclamó y recibió mensualmente la suma de sesenta pesos moneda corriente [mas ó menos 12 schelins] por cada farol público, encendido por término medio 211 horas, y que en 1859 la Compañía del Gas reclama ochenta pesos (como 16 schelins) por el mismo servicio, siendo un aumento de cuatro schelins sobre lo cargado antes.

Para hacer una comparacion entre el costo del alumbrado público de esa ciudad y el de la Capital del Brasil y Pernambuco, debemos reducir los diez y seis schelins á moneda corriente brasilera, y tomando el cambio actual de veintiseis peniques sobre Inglaterra, el costo de cada uno de los faroles públicos en esa, sería de treinta y cinco reis por hora. Nosotros recibimos en Rio de Janeiro solamente veintisiete reis por hora. Pero es de notar que tenemos tres veces mas faroles, y que estos estan encendidos como 310 horas por mes, cuando los de ustedes solo alumbraran 211 horas.

Admitirá Vd. que si el precio es considerablemente en favor de la compañía de Buenos Aires, la cantidad lo es casi tanto en favor nuestro: por ejemplo (siendo iguales todas las demas circunstancias), es claro que el gasto de encender los faroles públicos de Buenos Aires será 50 p. ₮ mas alto que en Rio Janeiro, ó en otras palabras, pagamos por encender, limpiar y apagar por 310 horas, lo que la Compañía de esa paga por 211 horas.

Hay ademas otros gastos que pueden llamarse *constant*es, pues que no aumentarian aunque el número de sus faroles públicos llegase á ser doble de lo que es.

En Pernambuco, el precio contratado es de treinta reis por hora. Allí tienèn ventajas que esa Compañía no tiene, y no es la menos importante de ellas el precio del carbon, que no me cabe duda les cuesta como quince peniques, quizas 20 p. ₮ menos de lo que resulta á la Compañía de Buenos Aires.

Tomando todas esas circunstancias en debida consideracion, soy de opinion que esa Municipalidad tiene muy poco ó ningun motivo de queja en cuanto toca al aumento de precio que se le pide, y por mi parte aconsejaria, tanto á la Municipalidad como á la Empresa del Gas, se avengan ambos á algun arreglo definitivo y permanente de esta cuestion de precio.

Deben Vds. convenir en una suma fija por farol por cada hora de luz ó por farol, por noche ó por mes, independientemente de lo que haga la Compañía, y tal como es costumbre aquí y en Europa; y mientras que así no lo hagan, no tendran Vds. mas que incertidumbre, desagradados y desconfianza. La Municipalidad no debería vacilar en hacer un contrato por un término de años, pagando á la Empresa ochenta ps. m. c. por mes por 211 horas de luz, y así proporcionalmente por cualquier aumento de horas. La Compañía del Gas no podría propiamente objetar, respecto á la imposibilidad de calcular los precios futuros de los materiales etc., viendo que en Rio de Janeiro y Pernambuco las empresas del gas lo han tenido que hacer por período de veinte á treinta años.

Ademas, de ese modo se librarian de un sistema de espionaje que es irritante é inmercantil, y que mas tarde ó mas temprano sería una causa de enemistad entre la Municipalidad y la Empresa del Gas. Débese, pues, en mi opinion, evitar todo eso mediante un arreglo mútuo, fijando un precio determinado por cada hora de luz.

Se refiere Vd. despues en su carta á la cantidad de gas producido, con una tonelada de carbon [cannel] que indica Vd. ser solo de "7,600 piés cúbicos por tonelada de cannel de las mejores clases."

Esta produccion es mui baja, pero la hemos tenido tan baja, cuando nuestro cannel ha sido viejo y mui menudo. Debe producirse ciertamente mas gas en Buenos Aires del cannel de las mejores clases. Hai sin embargo una cosa de la cual me convencí antes de permanecer dos años en el Brasil, y es [sean cuales fueren las causas], que no podremos jamas obtener todos los resultados de Inglaterra en este país (Brasil.)

El calor continuo y probablemente su consecuencia de mayor quebradura en tan repetidos trasportes, contribuyen al menos rendimiento de gas en comparacion de lo que se obtiene en Inglaterra del mismo cannel, y me imagino que tratan ahí de obtener buen peso, lo que en estos países rara vez obtenemos.

El cannel no aumenta, ni en calidad ni en cantidad entre las minas inglesas y las costas de Sud América.

El siguiente punto indicado en su carta, el mas importante de todos, á saber la pérdida por merma ó desperdicio de 14 á 41 p. S de todo el gas hecho, en realidad es sin paralelo y ruinoso. Puedo afirmar á Vd. que la que nosotros tenemos no llega al 1 p. S , y no puedo concebir semejante pérdida, como la que en esa estan sufriendo ahora, esto es 32 p. S , como cosa posible en ninguna fábrica moderna.

Las fábricas de gas de tiempos pasados, cuando no se sabia bien hacer las junturas en los caños maestros, cuando tenian media docena de caños pequeños (en lugar de uno grande) en cada calle, no ha tenido una merma tal como la que en esa tienen, y no puedo concebir que sea posible que una tercera parte del gas hecho en Buenos Aires se escape por

las calles. Sin embargo, si por consecuencia de defecto en los caños maestros y de sus malas juntas, esa enorme cantidad se pierde realmente en la vía pública, todo lo que puedo decirle es, que Vds. los meridionales deben tener muy buenos los órganos del olfato, pues estoy seguro de que me decapitarían en Rio de Janeiro por la décima parte de semejante daño.

Parece claro sin embargo, según el estado impreso que Vd. me manda, que la Empresa no puede darse cuenta de la enorme merma que Vd. menciona, y por mi parte, á esta distancia, é ignorando completamente la clase de fábrica que en esa tienen Vds., me es imposible hacer otra cosa más, que escribirle cuáles son mis conjeturas sobre el particular, y darle las indicaciones que puedan serle útiles para descubrir esa deficiencia.

Lo primero que me ocurre al querer darme cuenta de la dicha merma de 62 p.⊘ es que quizás ella sea aparente y no real, y para averiguar si es así, se debe cuidadosamente inspeccionar el gas que consumen los 1,454 faroles públicos. Deben tomarse medidas para cerciorarse de la cantidad de gas que consumen por ahora sus faroles, fijándoles medidores para prueba como á 10 p.⊘ de ellos. Con media docena de medidores de exámen y alguna cantidad de tubos flexibles, esta cuestión puede ventilarse en una semana por media docena de operarios inteligentes.

Muy luego admitirá Vd. que es muy posible que toda esa merma pueda explicarse de ese modo, cuando llame su atención sobre el hecho que 1,454 faroles públicos encendidos 211 horas cada mes ó sean 2,532 horas cada uno por año, y consumiendo un tercio de pié por hora de mas sobre lo calculado, daran cuenta de 1.227,176 piés cúbicos de gas al fin del año, lo cual es muy cerca de la merma entera, especificada en el estado impreso que Vd. me ha mandado.

Si la mayor parte de la merma aparente ó de desperdicio no se puede explicar de ese modo, deben Vds. proseguir en su investigación, y ahora le diré á Vd. el modo que yo adoptaría en semejantes circunstancias. Principiaría por probar muy prolijamente el medidor maestro de la fábrica, y haría esto de noche ó cuando el gas del gasómetro está á una temperatura de 60 grados Fahrenheit. El espacio del gasómetro, por cada pulgada de elevación, siendo prolijamente calculado, debe corresponder con la indicación que denote el medidor. Si la temperatura es mas alta ó mas baja de los 60 grados Fahrenheit, ó difiere entre el medidor y el gasómetro, el ingeniero sabrá la corrección que deba hacerse.

Si esto no elucida el hecho en cuestión [y no supongo que lo hiciese, pues los medidores maestros fijos en las fábricas es muy difícil que sean incorrectos], entonces procedería á probar la seguridad y unión herméctica de la cañería maestra en las calles de la ciudad, y elegiría un Domingo para el experimento.

Creo que el Domingo sería el mejor día, porque no tendrán probablemente consumidores durante las horas del día, y porque presumo que les será posible parar de hacer gas por una hora y algunos minutos, ya que hay generalmente ménos consumo que en los demás días de la semana. Si Vds. tienen dos gasómetros, el procedimiento será muy sencillo.

Pasen el gas del uno al otro gasómetro hasta que ambos tengan igual cantidad. Eso hecho, ábrán uno de ellos en los caños maestros de la ciudad con la mayor presión usada de noche. Si hay escapes en los caños maestros de las calles, el gas irá desapareciendo del gasómetro, y la cantidad será fácilmente calculada. El otro gasómetro demostrará lo que el sol, la lluvia ó lo que fuese haya hecho relativamente á expansión ó dilatación, durante el tiempo que el primer gasómetro ha sido abierto en los caños principales, y la corrección consiguiente si la hubiese, deberá hacerse.

Sería mejor elegir un día fresco ó templado, cuando el gas de los gasómetros se encuentre como á 60° Fahrenheit, pues en ese caso ninguna corrección sería necesaria por condensación en la cañería.

Este experimento sería mejor hecho durante la noche, pero eso haría necesario apagar todas las luces ya públicas ó privadas.

Si Vds. no se satisfacen con estos experimentos respecto al cómo se les pierde el gas, la siguiente y última medida, la sola que queda por fin, es el prolijo exámen de los medidores usados por los consumidores.

Supongo [puesto que es indispensable] que la fábrica de Vds. está provista de un pequeño gasómetro graduado y los aparatos necesarios para probar y corregir cada medidor antes de ponerlo en servicio. Estos medidores muy á menudo con el sacudimiento del transporte por rodados se descomponen á punto de marcar con inesactitud, y por consiguiente es de absoluta necesidad que uno por uno sean examinados cuidadosamente. No puedo presumir que esto se descuide en esa, pero si Vds. lo creen necesario pueden mandarnos dos medidores de cada tamaño, despues de haber sido examinados y bien empaquetados y encajonados por la fábrica de esa y nosotros los volveremos á examinar de nuevo con nuestros aparatos y se los devolveremos.

Esto sería probablemente satisfactorio para Vds. y en todo caso contribuiría á desvanecer dudas.

Usamos principalmente los medidores de *West & Gregson* por su superior construcción y duración. También hemos empleado algunos de *Laidlon* y de *Hulet* [todos medidores de agua por supuesto], no presentando la indicación de todos ellos la mas mínima diferencia.

En contestación á su pregunta sobre el gas de agua, debo informarle que lo usamos en esta, pero no en gran extensión por ahora; porque podemos vender todo nuestro coke al excelente precio de diez y seis mil reis (36 chelines) por tonelada, y el año próximo lo aumentaremos á 40 chelines.

Nuestro sobrante de coke nos produce cincuenta contos de reis ó sea mas de cinco mil libras esterlinas por año. Al comparar lo recibido por coke [esto es £ 1,720] con nuestro trabajo, encuentro que recibimos 35 p. 3 mas de plata, que lo que logran en esa en proporcion al cannel consumido; en otros términos, en esa reciben 171,974 pesos m. c. (ó sean £ 1,720), por el sobrante de coke producido por 5,999 toneladas de cannel; nosotros, en esta, hemos obtenido, el mes pasado, £ 390 por el sobrante de coke en 966 toneladas de cannel.

No puedo decir si esto proviene de que nosotros producimos mayor proporcion de coke ó si es porque lo vendemos á mas alto precio, pues el estado impreso de esa fábrica solo habla del resultado monetario del conjunto de su venta de coke.

Sírvase decirme el precio por tonelada á que se vende en esa el coke.

Esperando que la presente en algo contribuirá á desvanecer las dificultades espresadas, quedo de Vd., &a. &a.

W. G. Ginty.

COMISION ESPECIAL

DE LA

MUNICIPALIDAD.

BUENOS AIRES, 4 DE AGOSTO DE 1860.

Sres. de la Comision Directiva de la Empresa del Gas.

Los infrascritos, miembros de la Comision Especial de la Municipalidad, tuvieron ocasion de esponer muy detalladamente, en carta de 4 de Abril próximo pasado dirigida á los Sres. de esa Comision Directiva, que la representaban al efecto, cuáles eran los motivos que forzosamente obstaban entonces por parte de la Municipalidad para poder fijar las bases del contrato del alumbrado á regir para el año corriente, si debia él formularse precisamente sobre el estado que se le presentaba como resultado del trabajo tan escepcional como inesperado y poco favorable de la Empresa en el segundo semestre de 1859.

Entretanto, los esfuerzos que es notorio ha seguido haciendo esa Comision Directiva en el corriente de este, para obtener mejores resultados en su fabricacion, hacen esperar á los infrascritos de que trascurrido ya el tiempo que ellos indicaron en su referida comunicacion, estará hoy esa Empresa en posicion de indicarle el resultado real de su actual fabrica-

cion, para segun esos detalles esponer á la Corporacion Municipal las justas bases que podrian regir para el contrato del año corriente, atendiendo á lo que le impone la Ley.

En las actuales circunstancias, la Comision Especial de la Municipalidad desearia muy particularmente tener cuanto antes una entrevista con los Sres. que representen á la Direccion de esa Empresa, para que provistos ellos de los datos precisos, se sirvan concurrir el Jueves pròximo 9 del corriente, á la una, á la Secretaría de la Municipalidad, á cuya hora los infrascritos tendran el gusto de esperarlos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Miguel de Azcuénaga.
Constant Santa Maria.

COMPANÍA DEL GAS

DE

BUENOS AIRES.

AGOSTO 23 DE 1860.

A los Sres. D. Miguel de Azcuénaga, D. J. Bernabé Molina y D. Constant Santa Maria, Comisionados Especiales de la Municipalidad.

La Comision Especial de la Empresa del Gas, nombrada para arreglar definitivamente con la Comision Municipal el costo del gas para el año corriente de 1860, tiene el honor de presentar al exámen de la Comision Municipal un cuadro (Doc. N.º 1), en el que se estampa el resumen de cuentas, de las que resulta que el gas tiene de costo, por el primer trimestre del año: \$ 71,7 por cada 1,000 piès cúbicos; y por el 2.º trimestre 79,8

\$ 151,5 ó sea término medio por año, de: \$ 75½ por p. 1,000 p. c.

A esto hay que agregar los sueldos de encendedores y capataz, gastos menores de estos, comprendiendo el alquiler del corralon, conservacion de faroles y materiales relativos, y ultimamente el deterioro de estos, de los brazos y de los caños de comunicacion, que importan juntos \$ 20,000 mensuales, segun detalle (Doc. N.º 2) que se adjunta para su debida inspeccion, cuya cantidad de \$ 20,000, repartida entre los 1459 faroles que se encienden, corresponde á \$ 14 por farol, al mes.

Con estos datos y detalles que anteceden, la Comision Especial de la

Empresa del Gas sigue ahora á establecer el verdadero costo mensual de cada farol, que es el siguiente:

En el 1.^{er} semestre del año, cada farol ha ardido 217 horas, término medio, al mes; y consumiendo cuatro p. c. cada hora, son 868 p. c., que al precio de \$ 71.7 por millar, son \$ 62.23

Se agrega los gastos de entretenimiento y conservacion, segun detalle..... " 14

Este es el costo mensual de cada farol por los primeros seis meses del año..... \$ 76, 23

En el 2.^o semestre, calculando el mismo consumo de 217 horas, ó sea 868 p. c. de gas, y costando el millar de p. c. \$ 79, 8, resulta que los 868 p. c. que se consumen cuestan..... \$ 69,26

Se agrega los gastos de entretenimiento y conservacion de los faroles, segun detalle..... " 14

Este es el costo mensual de cada farol por el segundo semestre del año..... \$ 83, 26

A. Demarchi.

J. Parravicini.

Documento N.º 1.

COSTO DE MIL PIES CUBICOS DE GAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1860.

GASTOS DE FABRICACION.						GAS SUPLIDO.					
MESES.	Carb. de piedra	Cal viva.	Sueldos de F'ca.	Gastos menores.	Intereses de la deuda.	MESES.	A los particulares.	A la Municipalidad.			
								Horas	Faroles.		
Enero.....	\$ 128,238	9,900	41,856	2,059	} \$ 85,323 4	Enero..	P. C. 1.233,488	178	1,454	P. C. 1.035,248	
Febrero....	136,851	10,830	40,375	1,197		Febrero..	" 1.269,100	" 184½	1,454	" 1.071,598	
Marzo.....	169,795	12,870	42,681 6	701 4	} \$ 62,222 4	Marzo..	" 1.649,320	" 220	1,454	" 1.279,520	
Abril.....	178,322	13,650	39,234	1,096		Abril...	" 2.149,299	" 215½	1,454	" 1.254,802	
Mayo.....	194,296	14,790	44,416 4	1,067	} \$ 147,546	Mayo...	" 2.382,858	" 238	1,459	" 1,388,968	
Junio.....	205,380	15,480	45,874 6	1,915		Junio...	" 2.533,329	" 269	1,459	" 1,569,884	
T. 3,107	\$ 1.012,882	\$ 77,520	\$ 254,438	\$ 8,036			P. C. 11.217,394			P. C. 7.600,020	
						P. C. 11.217,394					
En intereses de la deuda.....						\$ 147,546					
En gastos de fabricacion.....						\$ 1.352,858					P. C. 18.817,414
Se rebaja por producto de coke y alquitran en el semestre.....						\$ 152,126 7	Piés cúbicos á particulares y á la Municipalidad..				18.817,414
						\$ 1.348,277 1	Producido segun los partes del Ingeniero.....				P. C. 23.299,765
							Suplido				P. C. 18.817,414
							Merma (19 p.Σ).....				P. C. 4.482,351

Piés cúbicos 18.817,414: \$ 1.348,277-1:: P. C. 1.000: \$ 71,7

Sigue N.º 1.

COTEJO DIFERENCIAL EN EL PRECIO DEL CARBON Y DE LOS FLETES.

CONTRATOS HECHOS Á FINES DEL AÑO DE 1859			CONTRATOS HECHOS EN EL AÑO DE 1860			GRATIFICACIONES.	OBSERVACIONES.
Nombre de los buques.	Precio por cada ton.	Flete.	Nombre de los buques.	Precio cada ton.	Flete.		
Lady Stanley.....	Chelines 16 6	Ch. 37 6	Alliance.....	Ch. 20	Ch. 41	10 Guin.	<p>Por la circunstancia especial de haber consumido en los primeros meses del año corriente el carbon que habia sido comprado en Inglaterra en el año de 1859, el precio de mil piés cúbicos de gas, ha importado solamente 72$\frac{3}{4}$; pero, con motivo del aumento de 9$\frac{1}{2}$ chelines en el valor de cada tonelada de carbon, como resulta del cotejo arriba trazado, desde el principio de Julio próximo pasado mil piés cúbicos de gas cuestan á la Compañía \$ 80, segun se ve por el cálculo siguiente:</p> <p>Chelines 9$\frac{1}{2}$ = \$ 49,16; tons. 8,107 x \$ 49,16 = 152,740-1.; \$ 1.348.77-1 x \$ 152.740-1 = \$ 1.501.017-2</p> <p>P. C. 18.817,414: \$ 1.501,017-2 :: P. C. 1,000: \$ 79, S.</p> <p>Buenos Aires, Agosto 10 de 1860.</p> <p>G. P.</p>
Eliza Charles.....	" 16	" 36	Ann Falcon.....	" 20	" 40	—	
William Punton.....	" 16 6	" 35	Nain.....	" 20	" 42	—	
Cameo.....	" 16 6	" 36	Cruzader.....	" 20	" 43	—	
Lady Londesborough....	" 17	" 36	Jane Hudson.....	" 20	" 42	8 Guin.	
Alida.....	" 17	" 35	Reciprocity.....	" 20	" 43	—	
Critchton.....	" 16 6	" 36	Erromanga.....	" 20	" 43	—	
.....	" "	" "	Ann Baldwin.....	" 20	" 42 6	—	
.....	" "	" "	George.....	" 20	" 43	—	
Siete buques.....	Chelines 116	Ch. 251 6	Nueve buques.....	Ch. 180	Ch. 379 6		
Término medio..	} Precio del carbon... 16 6	} 52 6	Término medio..	} Precio del carbon... 20	} 62 chelines.		
	} Id. del flete..... 36			} Id. del flete.... 42			

Conforme con las facturas.

G. PEZZI.

DOCUMENTO N.º 2.

DETALLES DE LOS GASTOS

QUE SE MENCIONAN EN LA COMUNICACION DE ESTE DIA.

Sueldo al capataz de los encendedores con su caballo	\$ 1100
Id. á 30 peonés á \$ 300 mensuales	9000
Alquiler del corralon para los encendedores; provision de linternas, aceite, mechas, y otras menudencias	900
1000 vidrios de diferentes tamaños	2000
Jornales á un hojalatero	900
Id. á un albañil para destapar y sacar brazos	600
Consumo de hojalata, estaño, resina &c.	375
Reparacion de escaleras, consumo de madera y ganchos	310
Id. de brazos	225
Jornales á un peon para pintar brazos y faroles	250
Pintura, aceite, agua-raz y masilla	150
Llaves y picos nuevos	290
Repuesto de tuercas, piernitas, perillas, chapas y cepos	250
Deterioro de los caños de servicio y demas aparatos desde el caño mayor de la calle hasta los faroles, á cálculo \$ 30 anuales por 1459, son por cada mes	3650
Entretenimiento y conservacion de 1459 faroles, por cada mes.	\$ 20000

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1860.

NOTA.—En el contrato anterior con la Municipalidad, los encendedores estaban calculados \$ 400 mensuales; se hizo despues la economía espresada, la que sin embargo no seguirá por mucho tiempo.

Cuanto antes la Compañia del Gas se hallará en la precision de reponer todas las sillas de los faroles, porque estan en un estado de grandísimo deterioro. Este trabajo importará cuando menos \$ 80,000.

RESOLUCIONES

ADOPTADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN SESION

DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1860.

PRIMERA.

Estiéndase el contrato para el año corriente con la Comision Directiva del Gas, á razon de 79,74 pesos, por costo de cada farol mensualmente.

SEGUNDA.

Autorízase á la Comision Especial para arreglar las bases del contrato, estableciendo en él la cantidad de gas que haya de consumirse por farol; y las demas condiciones necesarias para el mejor servicio del alumbrado, debiendo presentar á la Municipalidad las bases ajustadas para la resolucion correspondiente.

TERCERA.

Oficiese al Poder Ejecutivo, á fin de que se sirva recabar de la Legislatura los fondos que la Municipalidad necesite, á mas del presupuesto, para cumplir lo dispuesto en la Ley de Octubre de 1857.

